

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, con fachadas a la avenida Hermanos Bou, calle 314 y calle 315, formando chaflán con esta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 164, finca registral número 17.463.

Tasada en 8.360.000 pesetas.

2. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 904, libro 194, folio 168, finca registral número 17.467.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 904, libro 194, folio 170, finca registral número 17.469.

Tasada en 9.800.000 pesetas.

4. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 1.022, libro 312, folio 28, finca registral número 25.623.

Tasada en 5.200.000 pesetas.

5. Urbana. Sita en Castellón, avenida Hermanos Bou, mismo edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 154, finca registral número 17.453.

Tasada en 7.215.000 pesetas.

6. Plaza de garaje número 34, sita en el mismo edificio. Finca registral número 21.323, del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Tasada en 700.000 pesetas.

7. Plaza de garaje número 33, en el mismo edificio. Finca registral número 21.321, del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Tasada en 700.000 pesetas.

8. Plaza de garaje número 35, del mismo edificio. Finca registral número 21.325 del citado Registro.

Tasada en 700.000 pesetas.

9. Urbana. Local comercial, planta altillo del edificio sito en Castellón, con fachadas a las calles Sebastián Elcano y Gravina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 863, libro 153, folio 202. Finca registral número 13.423. Tasada en 3.899.800 pesetas.

10. Urbana. Vivienda tipo A, de un edificio sito en avenida Hermanos Bou, del Grao de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 904, libro 194, folio 100. Finca registral número 17.399.

Tasada en 600.000 pesetas.

Notifíquese este señalamiento a la parte ejecutada, a través de su representación procesal y mediante la notificación de la presente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo a su señoría, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—45.213.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición 532/1993, seguidos a instancia de «Mercantil Lan Móbel, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Ávila Jurado, contra «Valmóbel, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que más adelante se describe, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las trece horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1377.0000.14.0532.93 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo la actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el presente edicto servirá de notificación de las subastas a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Rústica. Terreno en término de Fernancaballero, al sitio de «La Macollada», kilómetro 170 aproximadamente de la carretera N-401, con una superficie de 29 áreas 57 centiáreas.

En la citada parcela existe una nave de 1.200 metros cuadrados destinada a la exposición y comercialización de muebles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.527, al libro 48, folio 197. Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—El Secretario.—45.215.

COSLADA

Advertida errata, por omisión, en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada, procedimiento número 378/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1998, páginas 8938 y 8939, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien que se saca a subasta, párrafo tercero, donde dice: «... la planta primera se destina a almacén, y la planta primera, a oficinas.»; debe decir: «... la planta primera, una superficie de 280 metros cuadrados; y la entreplanta, 180 metros cuadrados. La entreplanta se destina a almacén y la planta primera a oficinas.»—28.653 CO.

ÉCIJA

Edicto

Don Álvaro Sánchez Bravo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 276/1994, se sigue autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Losada Valseca, contra Asapoli, S.C.A., don Cristóbal Muñoz Conde y otros, en los que he acordado proceder a la pública subasta por término de veinte días por tercera vez, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Écija, calle La Marquesa, el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar la cantidad de 1.218.000 pesetas, en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de Écija, con número de clave 3969/000/17/0276/94.

Se podrán hacer posturas en sobre cerrado, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta se entenderá señalada para el día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Fuentes de Andalucía, calle Virgen del Rosario, número 2, con una extensión superficial de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, sección Fuentes de Andalucía, al tomo 965, libro 175, folio 174, finca número 7.930. Inscrita a nombre de don Cristóbal Muñoz Conde.

Tasada en 8.120.000 pesetas.

Dado en Écija a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Álvaro Sánchez Bravo.—El Secretario.—45.158.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1994-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaría, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Juana León Muñoz y don Francisco Cid Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680/0000/18/039794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa señalada de número 7, situada en la calle de la Mosca, del pueblo de Juià. Se compone de planta baja y un piso con un huerto a la misma contiguo por la parte oriente, que fue también edificado de planta baja, de superficie 121 metros cuadrados poco más o menos. Linda de por junto: Frente, poniente, con dicha calle; derecha, norte, con don Pedro Trías; izquierda, mediodía, con la iglesia parroquial, y espalda, este, con don Pedro Puig y don Francisco Sala. Finca 145 Juià, consta inscrita en el tomo 2.527, libro 14, folio 24, siendo su última inscripción/anotación la letra I.

Tipo de subasta: 10.710.000 pesetas.

Dado en Girona a 30 de junio de 1998.—El Secretario, José Antonio Marquín Beitia.—45.161.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 167/1998 (E), a instancias del Procurador don Juan José Martínez Ogallar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, y, si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Trozo de tierra de secano en el sitio Cañada del Hueco, en término de Montillana, con una superficie de 15 áreas. Linda: Norte, don José Herrera Alba; oeste, con don Juan Cuenca Mesa; este, tierras de don Juan Cano Ávila, y sur, con finca de igual procedencia que adquiere don Juan Lomas Bolívar. Dentro del perímetro de esta finca hay construida una nave agrícola con una superficie de 500 metros cuadrados. Linda por todos los vientos con terreno de la finca donde fue edificada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Iznalloz en el tomo 907, libro 34, folio 42, finca 2.683.

Valorada en 16.520.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Francisco Lomas Bolívar y doña María del Carmen Cámara García.

Dado en Granada a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—45.168.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final del presente edicto se describirán, acordadas

en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70/1998, a instancias de Caja Rural de Granada, contra don Francisco Casado Cuenca y doña Dolores Martín Rojas, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar número 11, procedente de la huerta de Santa Rita o Huerta de Miró, en la localidad de Pinos Puente (Granada), de 28.974 metros cuadrados, finca número 16.834. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Número 3, vivienda primero derecha, en bloque número 6, pago de Quevedo o de las Viñas, en Pinos Puente (Granada), de 76,32 metros cuadrados, finca número 11.383-N. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.212.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Excavaciones Padilla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018010498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por